

“PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI)”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Dirección de Predial

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. centenario s/n, Civac. (frente a la glorieta de la fuente)

TELEFONO: (01777) 3 09 03 67

E-MAIL: predial@jiutepec.gob.mx

PERSONA QUE ATIENDE: Lic. Luis Reyna Pineda

HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.
Sábado de las 8:00 a 13:00 hrs. Durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 05 días hábiles

REQUISITOS:

- Formato de declaración de impuesto sobre adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI).- (Tres original)
- Escritura del bien inmueble.- (Copia)
- Recibo de pago del impuesto predial (actualizado).- (Copia)
- Constancia de no adeudo de predial.- (Copia)
- Constancia de no adeudo del Sistema de Agua Potable.- (Copia)
- Plano Catastral Verificado en campo.- (Copia)
- Avalúo Comercial.- (Copia)

*Todos los documentos deben de ir sellados por la notaria

Se presentará declaración por todas las adquisiciones aun cuando no haya impuesto a enterar, con todos los elementos de integración del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, cobrando únicamente la certificación o constancia de causación de impuesto.

COSTOS:

2% Sobre el valor más alto del Avalúo comercial o bancario, catastral y de operaciones

Más 25% adicionales

AREA DE PAGO: Cajas del Ayuntamiento de la Dirección General de Predial y Catastro